

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN NRO. 017

(Enero 21 de 2019)

Por medio del cual se adjudica la Licitación Pública Nro. LP-005-2018

El Alcalde Municipal de Sonsón –Antioquia–, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política y los numerales 1 y 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 026 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece que el jefe o representante legal de las entidades públicas facultadas para contratar, es el competente para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas.

Que el literal b) del numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 establece la competencia de los alcaldes municipales para celebrar contratos a nombre de la entidad.

Que el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- dentro de las facultades otorgadas por el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 7° y 14 del Decreto 679 de 1994, el Artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Artículo 9° de la Ley 489 de 1998, el Artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 profirió el Decreto 026 de 2016 por medio del cual estableció el Manual de Contratación para el Municipio de Sonsón -Antioquia-.

Que de conformidad con lo anterior, la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia- inició el proceso de selección de contratistas Nro. LP-005-2018 publicando en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) los documentos inherentes a este tipo de actuaciones administrativas.

Que a través de la Resolución Nro. 527 de 2018 la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia- ordenó la apertura del proceso de selección Nro. LP-005-2018, para la suscripción del contrato de obra pública cuyo objeto contractual consiste en

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION:
		Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DANTA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 009-2017 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN ARGOS Y EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA.

Que dentro del cronograma del proceso de selección Nro. LP-005-2018 fue establecida como fecha de cierre del proceso y plazo para presentar propuestas el día 12 de enero de 2019 a las 09:00 horas.

Que el acta de apertura de propuestas dentro del proceso de selección Nro. LP-005-2018, certificó que sólo presentó propuesta el señor HECTOR ALONSO GIRALDO LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 70.515.598.

Que el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y los factores técnicos, económicos, de calidad y de apoyo a la industria nacional determinó el siguiente orden de elegibilidad de la propuesta presentada:

Proponente	Factor económico	Apoyo a la industria nacional	Factor calidad	Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	Total
HECTOR ALONSO GIRALDO LONDOÑO	800	100	20	0	920

Que respecto del informe de evaluación fueron presentadas observaciones dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección, las cuales fueron resueltas oportunamente.

Que instalada la audiencia de adjudicación la Licitación Pública Nro. LP-005-2018, cuyo objeto contractual consiste en **CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DANTA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 009-2017 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN ARGOS Y EL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA**, se deja constancia que no fueron presentadas nuevas observaciones.

Que el comité de evaluación conformado para dirigir las distintas etapas dentro del

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

proceso de selección de Licitación Pública Nro. LP-005-2018, recomendó que el contrato de obra pública derivado del proceso de selección, cuyo objeto contractual consiste en **CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DANTA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nro. 009-2017 CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN ARGOS Y EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA**, sea adjudicado señor **HECTOR ALONSO GIRALDO LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.515.598.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

RESUELVE:

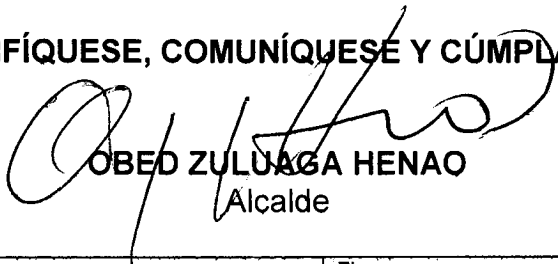
ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR la Licitación Pública Nro. LP-005-2018 al señor **HECTOR ALONSO GIRALDO LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.515.598 por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS M.L. (\$253.491.111)**.

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución en la forma establecida por los arts. 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Sonsón-Antioquia- a los 21 días del mes de Enero de 2018.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Víctor Emilio Calle Gaviria – Asesor Jurídico		21/01/2019
Revisó:	Diana Cristina Orozco Montoya		21/01/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

